

Universidad Autónoma de Sinaloa

Facultad de Derecho Mazatlán

Síntesis Ejecutiva

Plan de trabajo para la Dirección

Periodo 2020-2023

Dr. Martin Moncada Estrada

Octubre de 2020

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. DIAGNÓSTICO NACIONAL
- III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL
- IV. PROGRAMA DE TRABAJO BASADO EN DIAGNÓSTICO
INSTITUCIONAL
- V. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
- VI. DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO JURÍDICO
- VII. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- VIII. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN
- IX. LOGROS ESPERADOS
- X. JUSTIFICACIÓN PERSONAL

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto global educativo, las exigencias de desarrollar habilidades, destrezas y competencias en el mercado laboral, implican un reto para las diversas instituciones de educación superior. Los planes y programas de estudio deben orientarse a proponer alternativas de solución, a los problemas nacionales e internacionales; por lo que deben estar enfocados a atender de manera más eficiente las necesidades de la sociedad, la cual se encuentra envuelta en una dinámica, sumamente compleja y globalizada.

En esa tesitura, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), cuenta con la insoslayable labor tanto de formar como egresar licenciados, especialistas, maestros y doctores en Derecho, actualizados en la Ciencia Jurídica, con una visión vanguardista, quienes deben estar plenamente comprometidos con las demandas sociales, además de contar con un amplio sentido de solidaridad y humanismo.

En el anterior contexto, la Facultad de Derecho Mazatlán, requiere rediseñar sus programas de estudio para dotarlos de nuevas competencias en el marco de una amplia visión de compromiso social, cuyo objetivo sea la excelencia académica de sus alumnos, profesores e investigadores, a partir de los nichos de oportunidad con los que cuenta, con la finalidad de adquirir de manera óptima, las competencias, habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para que tanto los estudiantes como los estudiosos de la Ciencia Jurídica, enfrenten con éxito los requerimientos sociales y laborales con profunda vocación de servicio.

En el marco de referencia, se realizará el análisis siguiente: diagnóstico nacional e institucional, así como las líneas estratégicas de acción del presente plan de trabajo, que está a la altura de los requerimientos que implican las problemáticas contemporáneas, tanto de la Facultad de Derecho y la Universidad, así como a nivel nacional.

II. DIAGNÓSTICO NACIONAL

2.1 Un Derecho Humano. La educación en la sociedad mexicana

El derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como derecho humano, es un reto pendiente que el gobierno mexicano no ha logrado garantizar a la mayor parte de su población. La educación en general, básica, media y superior en México plantean grandes desafíos, entre otros, lograr mayor cobertura, así como calidad educativa para todos los mexicanos, no sólo para alcanzar los estándares de competencias, destrezas y habilidades que exige el mercado laboral a escala tanto nacional como global, sino también para el desarrollo cultural y social de los mexicanos, así como la solidaridad y capacidad para poner atención y al mismo tiempo dar solución a los temas que descomponen el tejido social y en consecuencia al sistema de educación en todos sus niveles, tal como los problemas de acoso, discriminación y apatía sobre temas de innovación como lo es el uso de las tecnologías para el desarrollo y mejoramiento tanto administrativo como académico e institucional¹.

La Universidad Autónoma de Sinaloa no puede ignorar estas realidades, por ello, al ser la Máxima Casa de Estudios en el Estado, tiene el compromiso de impulsar el desarrollo educativo. La investigación, el impulso científico y tecnológico que desarrolla la UAS constituyen una plataforma clave para el crecimiento, el avance económico y social que posibilita una mayor equidad, justicia social, consolidación de los valores democráticos y los derechos humanos. Por ello, la ciencia debe ser considerada una prioridad estratégica nacional, a la par del conocimiento y la cultura que deben ser considerados como bienes públicos², por ende, el acceso a los mismos, son un derecho que el Estado, principal garante generador, debe otorgar y garantizar.

Un aspecto notorio y necesario, lo constituye el hecho de que las instituciones de educación superior puedan conectar, o bien, introducir a los jóvenes, al mercado

¹ "...Artículo 3º Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

² Hacia una Agenda Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, p.4 en: http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/agenda_nal_cti_260912.pdf

laboral. En este sentido, sabemos que existe una gran área de oportunidad para vincular a la Universidad con las empresas y el gobierno.

En el marco de referencia, es imprescindible que la UAS se consolide académicamente e impulse catedráticos de excelencia, que participen activamente en la generación del conocimiento y que contribuyan al mejoramiento del desarrollo de competencias de los estudiantes que cursan las diferentes carreras que oferta nuestra Universidad, además de que colaboren en la formación de egresados más vanguardistas, competitivos, críticos e intelectuales con base en el desarrollo de habilidades y capacidades que exige el mercado laboral.

En 2019, de acuerdo al Portal de Secretaría Académica Universitaria de la UAS³, se contó una población total de alumnos de 59,460 de los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

a) Unidad Regional Norte: 10, 234; b) Unidad regional Centro Norte: 12,049; c) Unidad Regional Centro: 27,863; d) Unidad regional Sur: 9,314⁴.

De conformidad con las cifras mencionadas, surge la imperiosa necesidad de promover en los docentes, el desarrollo de la investigación, innovación, así como la formación del uso de las tecnologías de la información, comunicación, con el objetivo de que los alumnos adquieran las herramientas necesarias para que las puedan aplicar con éxito en los procesos enseñanza y aprendizaje.

La UAS en su último informe estadístico de 2019, dio a conocer que cuenta con 3,208 docentes a los cuales se les aplico la evaluación, de este número solo 452 nombramientos académicos, de tiempo completo con perfil deseable y 344 han alcanzado el nivel SNI, pero de estos en ciencias sociales destacan únicamente 50⁵.

El perfil de las y los docentes debe permitirles conducirse con base en los valores y principios de este modelo, y procurar la práctica de éstos durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y pares docentes.

³ Ver: <http://transparencia.uasnet.mx/?seccion=3&subseccion=7>

⁴ <http://transparencia.uasnet.mx/?seccion=3&subseccion=3>

⁵ <https://sites.google.com/a/uas.edu.mx/dgipweb/sni>

Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.

Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como de extensión de la cultura y los servicios, para contribuir en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable. Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados de sus planes de acción docente, para realimentar los procesos académicos con base en los lineamientos del modelo educativo.

Publicar los resultados de sus investigaciones para difundir conocimiento en la comunidad disciplinaria de referencia y para divulgación social, manteniendo un sentido ético en el manejo de la información. Participar en redes de cooperación e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemas acuciantes de la sociedad en sus diferentes ámbitos.

Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con en base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con los y las estudiantes.

III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1 La importancia de las Facultades de Derecho de la UAS en el Entorno Regional.

La Licenciatura en Derecho que se imparte en la UAS (considerando las seis entidades académicas; Derecho Mochis; Derecho Guasave, Derecho Culiacán con dos extensiones, Mocorito y Navolato y Facultad de Derecho Mazatlán), es una de las tres carreras que cuenta con mayor demanda de ingreso de la UAS, así como

una de las licenciaturas con mayor población estudiantil. Sumando un total de 10,512 estudiantes⁶.

Con base en las cifras anteriores, puedo decir que México requiere de abogados socialmente comprometidos, así como vinculados a su comunidad para lograr una sociedad más democrática, igualitaria y justa. Por ello, es preciso que los estudiantes de derecho tengan una formación integral dentro de su carrera profesional.

A este respecto nuestra *Alma Mater* ha establecido los lineamientos que deben seguirse a fin de formar estudiantes con el perfil de excelencia que nuestra sociedad demanda:

Perfil de las y los estudiantes: Dado que en este modelo educativo concebimos a la persona como ser social y sujeto activo en su propio proceso de desarrollo, el perfil requerido de nuestros estudiantes en este modelo educativo es:

Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo. Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje colectivo, y reconstruir el conocimiento individual.

Esforzarse por contextualizar y relacionar con experiencias previas lo que está aprendiendo. Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas de manera crítica, creativa y sostenible.

Conducirse con base a los valores que la institución profesa; respeto, solidaridad, justicia, honestidad y equidad consigo mismo y con quienes le rodean. Contribuir a la promoción de los valores democráticos, a la ciudadanía y la paz, para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Como se ve, la formación de estudiantes por académicos debidamente preparados es una tarea que siempre será inacabada y por ello es nuestro deber como institución educativa,

⁶ <http://transparencia.uasnet.mx/?seccion=2&subseccion=11>

mantener la vigencia de los principios y tomar las medidas necesarias con el fin de garantizar siempre los mejores resultados. Por el bien del país, de Sinaloa y de nuestros jóvenes, futuro de nuestra nación

3.2 La Misión y Visión de la Facultad de Derecho

Misión

Formar juristas cuyo perfil les permita atender las necesidades de la sociedad con responsabilidad social, equidad, solidaridad, ética, pensamiento crítico ante el entorno en que se desarrollan; impulsando la innovación y generación de nuevos conocimientos que les permitan incursionar en el contexto internacional; además promoviendo las competencias de investigación, impartición de justicia y a cultura de la legalidad proveyendo así en su entorno justicia social, respeto a los derechos humanos, convivencia pacífica, procurando el desarrollo sostenible en una sociedad incluyente.

Visión

La Facultad de Derecho Mazatlán 2021, cuenta con un modelo educativo y programa académico consolidado que permite posicionarla a nivel nacional e internacional con personal docente habilitado académica y disciplinariamente, que asegura la formación integral del estudiante, basado en el desarrollo de competencias y basado en el modelo DUAL educativo, que promueve la investigación en las redes sociales del conocimiento científico jurídico. Cuenta con personal y procesos administrativos que se encuentran debidamente certificados, implementando una evaluación continua del desempeño de estos. Las aportaciones de los investigadores y CA impactan en el entorno regional, nacional e internacional. La pertinencia y calidad de su programa educativo está garantizada a través de una constante evaluación colegiada que brindan los docentes; el entorno fluye bajo un clima de gobernabilidad incluyente y colegiada con la participación de la comunidad estudiantil y docente, así como la pertinente vinculación con las instituciones públicas y productivas de la región.

IV. PROGRAMA DE TRABAJO BASADO EN EL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El objetivo principal de este programa de trabajo es dirigir todas nuestras acciones a mejorar la calidad tanto en la oferta educativa como en la formación de los alumnos para que logren ser abogados con alto liderazgo, competitivos, además de solidarios, siempre trabajando en beneficio de la sociedad mexicana.

El Plan de Trabajo de la Universidad Autónoma de Sinaloa Plan de Consolidación Global, 2017-2021, del Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, favoreció la diversificación de la oferta educativa; la modernización tecnológica de los planteles; el fortalecimiento del sistema de tutorías a los alumnos en condición de vulnerabilidad, la impartición de cursos, diplomados, asignaturas que aborden la equidad de género; la actualización de los planes y programas de estudio para fortalecer las competencias profesionales de los alumnos; la reorientación, fortalecimiento del uso del idioma inglés con una formación técnica de acuerdo a la licenciatura de que se trate; la simplificación de trámites; el interés de los estudiantes para el ingreso al Posgrado; la impartición de cursos para fomentar una actitud emprendedora; y mayores espacios para ampliar la oferta cultural, deportiva así como lúdica dentro de la universidad.

4.1 Personal académico

4.1.1 Fortalecimiento de la planta docente

Líneas de acción:

Formación de docentes con estudios de posgrado

Es necesario ampliar la planta docente de la Licenciatura de Derecho con profesores que cuenten con estudios de especialidad, maestría y doctorado, para ello, se requieren crear mecanismos de programas de mejora continua, nichos de oportunidad, estímulos académicos, así como reconocimientos que permitan potencializar la oportunidad para el ingreso a estudios de posgrado para quienes no cuenten con ello, y como programa permanente en la planta docente de la Facultad,

es decir, ser parte del programa de evaluación y formación docente antes mencionado.

Profesores de Tiempo Completo, base en la docencia

Los profesores de tiempo completo deben de ser la base de la docencia en la Facultad, por ello, es imprescindible que se aumente su número y se comprometan a cumplir con sus funciones, generen proyectos de investigación, organicen foros, talleres; asimismo, se encuentren disponibles, en comunicación permanentemente con los alumnos que son la esencia de nuestro trabajo. Que cuenten con estudios de posgrado, preferentemente Doctorado y pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

4.1.2 Procedimiento para la selección e ingreso de personal académico

Líneas de acción:

Incrementar concursos de oposición

Con base en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, realizar la contratación de profesores. Velando por el bien y futuro de la Facultad.

4.1.3. Evaluación Docente

Líneas de acción:

Portafolio de evaluación, formación continua e innovación de las prácticas escolares.

4.1.4 Programas de estímulos

Línea de acción:

Es necesario innovar un mecanismo certero que refleje la oportuna obtención y distribución de los estímulos al personal académico de la Facultad de Derecho.

4.2. Docencia

4.2.1 Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza- aprendizaje

Líneas de acción:

Actualizar los planes y programas de estudio para fortalecer las habilidades y competencias profesionales de los alumnos

4.2.2 Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza del derecho

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ofrecen oportunidades para establecer modelos educativos en donde el aprendizaje adquiera un sentido diferente respecto del que se tiene en los sistemas presenciales.

4.2.3 Seguimiento y acompañamiento académico

Se propone reforzar y equipar el Programa Institucional de Tutorías en la Facultad, mismo que garantizara la asignación de un tutor en línea o presencial a cada alumno de primer a cuarto semestre. En este tenor, evitaríamos que los estudiantes se desvinculen de sus estudios y no deserten la carrera, ello a través del seguimiento académico a partir dicho semestre.

4.3. Apoyos para la eficiencia terminal, eficiencia de titulación y bolsa de trabajo.

Se propone un programa permanente de apoyo a la trayectoria académica, como base para mejorar los índices de eficiencia terminal.

4.3.1. Programa Permanente de Tutorías

Este programa tiene como finalidad atender los casos de estudiantes que se encuentren en situaciones que los imposibiliten a desarrollarse en sus ámbitos académicos, de tal suerte que dicha tutoría complemente sus aptitudes y regenere en ellos, nuevas posibilidades en desenvolverse y tener desempeño integral como universitarios.

4.3.2. Seguimiento a la eficiencia terminal de los alumnos

Se propone reimpulsar el programa que dé seguimiento a los alumnos que no han concluido sus estudios de la Licenciatura en el tiempo curricular establecido por la

Legislación Universitaria, también dirigido a los que ya han egresado y a quienes estén por egresar, con el propósito de evitar el abandono, deserción escolar, así como el atraso en los procesos de titulación.

4.3.3 Bolsa de Trabajo de la Facultad de Derecho

Mediante el Área de Bolsa de Trabajo de la Facultad, se podría colocar a un número considerable de alumnos y egresados al mercado laboral, particularmente.

3.3.4 Apoyos en los programas de becas

Líneas de acción:

Ratificación y reforzamiento de los acuerdos para el otorgamiento de apoyos. Llevar a cabo sesiones periódicas con las diferentes instituciones que otorguen dichos estímulos, donde se señalen los resultados, beneficios, así como las problemáticas en los programas de becas.

Programa de acercamiento editorial. Generar convenios con editoriales digitales para conformar un acervo digital en la Biblioteca.

Propiciar el uso del *Flipped Learning*. Se conoce como “Aula Invertida” basado en el método constructivista para que el alumno construya sus conocimientos, destrezas, aptitudes, habilidades, además competencias a través de las herramientas tecnológicas.

4.4.3. Posgrado

Línea de acción:

La obtención de grado de maestro en derecho debe promover la formación de maestros en el ejercicio académico y en el trabajo de investigación.

4.4.4. Programa de especializaciones en derecho:

Líneas de acción:

Incrementar la profesionalización de los alumnos en diferentes áreas jurídicas relevantes con el incremento de las especialidades.

V. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Líneas de acción:

Promover la proyección y vinculación nacional e internacional de alumnos y catedráticos de la facultad.

5.2 Convenios de Colaboración Académica con Instituciones de Educación.

Línea de acción:

Incrementar los convenios de colaboración con universidades nacionales e internacionales, el sector público y privado

VI. DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

En el contexto de la sociedad del conocimiento, la Universidad Autónoma de Sinaloa, tiene entre otros objetivos, la generación de conocimiento, la formación de investigadores, así como difundir los beneficios de la cultura, con el propósito de participar en el análisis y solución de los problemas nacionales.

6.1 Acrecentamiento de la producción científica y difusión de la cultura jurídica.

Líneas de acción:

Incrementar el nivel de investigación jurídica e implementar la investigación interdisciplinaria en el derecho.

6.2 Vinculación con el Posgrado de Derecho.

Línea de acción:

Vincular a los alumnos de licenciatura con el posgrado. Incrementar la participación de los alumnos de posgrado en congresos, coloquios, seminarios, mesas redondas a nivel institucional con estímulos tanto académicos como económicos para que

sean estos quienes participen como moderadores, comentaristas, panelistas, conferencistas, etc.

VII. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1. Mejorar en la calidad de los servicios y eficiente gestión administrativa.

Líneas de acción:

Mejorar la calidad en la gestión y administración universitaria.

7.2. Fondo de austeridad en la gestión administrativa

Líneas de acción:

Gestión eficiente, transparente y auditoría interna.

Es necesario promover, llevar a cabo una gestión eficiente, así como transparente en coordinación con el uso de las TIC. Por lo que resulta necesario un rigor presupuestario para que los recursos asignados se utilicen para satisfacer las necesidades más urgentes de la comunidad universitaria con criterios tanto de eficiencia como de transparencia sin perjudicar a la plantilla administrativa además de la académica.

7.3 Atención inmediata a casos de acoso, discriminación o abuso de autoridad.

Líneas de acción:

Para lo anterior, será necesario hacer un esfuerzo colaborativo con las disciplinas hermanas, Psicología, Trabajo social y Sociología, ello con la finalidad de ubicar los problemas institucionales y darle atención pronta a través de los órganos y consejos de creación necesaria para evitar que tales conductas se arraiguen en nuestra universidad.

VIII. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREACIÓN

8.1 Formación cultural y deportiva

Líneas de acción:

Promover una formación integral con base en la cultura y el deporte.

Esto se puede lograr organizando diversas actividades que promueven el intercambio cultural entre distintas universidades nacionales, así como extranjeras. Por ejemplo: encuentros culturales, deportivos, conferencias, visitas a museos, bibliotecas, etc.

IX. LOGROS ESPERADOS

Mediante la ejecución y materialización objetiva de este plan de trabajo y sus propuestas conseguiremos que la Facultad de Derecho fortalezca su presencia nacional e internacional destacando por su importancia académica, científica, innovadora, progresista y de vanguardia.

X. JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Reitero mi compromiso universitario con la Facultad de Derecho, confío en la fortaleza de mis propuestas, y ofrezco poner todas mis capacidades, conocimientos, entusiasmo, calidad humana y profesionalismo al servicio de la comunidad de la Facultad, en concordancia con el Proyecto de Trabajo del Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera.

La Facultad de Derecho lograra ser, un símbolo y un referente de respeto al orden jurídico nacional y universitario; semillero de grandes juristas del país con las herramientas más que necesarias para atender y dar seguimiento a los conflictos sociales y proveer soluciones efectivas, que se prolonguen en el tiempo a través de la progresividad y el dinamismo de las mismas, que trasciendan la vida universitaria y contribuyan a la solución de los problemas nacionales.